

33

Fecha de presentación: mayo, 2024
Fecha de aceptación: agosto, 2024
Fecha de publicación: octubre, 2024

IMPACTO

POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE LA “MUERTE CRUZADA” EN ECUADOR

POLITICAL-INSTITUTIONAL IMPACT OF THE “CROSS DEATH” IN ECUADOR

Jeannette Amparito Urrutia Guevara ^{1*}

E-mail: ua.jeannetteurrutia@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2280-7756>

Mario Marcelo Yancha Villacis¹

E-mail: ua.maceloya@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5459-114X>

Niurka de los Ángeles Mejía Toscano¹

E-mail: niurkamt96@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-7119-9066>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ambato. Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Urrutia Guevara, J. A., Yancha Villacis, M. M., & Mejía Toscano, N. A. (2024). Impacto político-institucional de la “muerte cruzada” en Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 16(S1), 272-278.

RESUMEN

Los sistemas políticos contemporáneos han implementado una variedad de mecanismos para preservar el equilibrio entre los poderes estatales y abordar crisis institucionales. Estos instrumentos, que difieren según la estructura constitucional de cada nación, representan la necesidad de disponer de recursos que faciliten la resolución de estancamientos políticos sin poner en riesgo la estabilidad democrática. En este contexto, el estudio analiza el impacto político-institucional de la “muerte cruzada” en Ecuador, un mecanismo constitucional que permite al presidente disolver la Asamblea Nacional en situaciones de crisis. La investigación, basada en análisis documental, entrevistas a expertos y estudio comparativo, revela que su aplicación en 2023 por el presidente Lasso generó una significativa alteración en el equilibrio de poderes y suscitó cuestionamientos sobre su legitimidad. Los resultados indican que este mecanismo interrumpió procesos democráticos cruciales, como un juicio político en curso, y creó un período de incertidumbre institucional. Se destaca la necesidad urgente de una regulación más detallada para prevenir su abuso y garantizar su aplicación solo en situaciones extraordinarias. El estudio concluye que la “muerte cruzada” ha sentado un precedente que podría influir en el manejo de futuras crisis políticas, con el riesgo de normalizar su uso como medio de resolución de conflictos entre poderes, en un contexto de disminución de la confianza ciudadana en las instituciones políticas.

Palabras clave: Sistemas políticos, Equilibrio de poderes, Crisis institucional, Estabilidad democrática.

ABSTRACT

Contemporary political systems have implemented a variety of mechanisms to preserve the balance between state powers and address institutional crises. These instruments, which differ according to each nation's constitutional structure, represent the need for resources that facilitate the resolution of political deadlocks without jeopardizing democratic stability. In this context, the study analyzes the political-institutional impact of the “muerte cruzada” (cross death) in Ecuador, a constitutional mechanism that allows the president to dissolve the National Assembly in crisis situations. The research, based on documentary analysis, expert interviews, and comparative study, reveals that its application in 2023 by President Lasso generated a significant alteration in the balance of powers and raised questions about its legitimacy. The results indicate that this mechanism interrupted crucial democratic processes, such as an ongoing political trial, and created a period of institutional uncertainty. The study highlights the urgent need for more detailed regulation to prevent its abuse and ensure its application only in extraordinary situations. The study concludes that the

“muerte cruzada” has set a precedent that could influence the management of future political crises, with the risk of normalizing its use as a means of resolving conflicts between powers, in a context of declining citizen trust in political institutions.

Keywords: Political systems, Balance of powers, Institutional crisis, Democratic stability.

INTRODUCCIÓN

Los sistemas políticos modernos han desarrollado diversos mecanismos para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado y resolver situaciones de crisis institucional (Uggla, 2020). Estos mecanismos varían según el diseño constitucional de cada país y reflejan la necesidad de contar con herramientas que permitan desbloquear impasses políticos sin comprometer la estabilidad democrática. Una de estas herramientas, particularmente interesante en su concepción y aplicación, es la facultad otorgada al poder ejecutivo para disolver el órgano legislativo bajo ciertas circunstancias.

En los sistemas políticos que combinan elementos presidencialistas y parlamentarios, se observa frecuentemente la incorporación de un mecanismo constitucional que faculta al jefe del ejecutivo para disolver la cámara legislativa, efectivamente terminando el mandato de una porción del poder legislativo. Esta prerrogativa presidencial se concibe como un contrapeso a la capacidad del parlamento de destituir al primer ministro, buscando así un equilibrio en la distribución del poder político. No obstante, la implementación de estas facultades, cuando no está meticulosamente regulada en el marco normativo, puede dar lugar a vacíos jurídicos de considerable magnitud. Un ejemplo paradigmático de esta problemática es el fenómeno coloquialmente denominado “muerte cruzada”, que se manifiesta cuando el presidente ejerce su potestad de disolución parlamentaria y subsecuentemente gobierna mediante la emisión de decretos con fuerza de ley (Buenaño et al., 2023).

Consecuentemente, este fenómeno se denomina “muerte cruzada” debido a que, si se intenta neutralizar a una de estas dos funciones, puede desencadenarse una reacción en la cual la función atacada, ya sea la Legislativa o la Ejecutiva, se defiende y neutraliza a la otra (Zambonino, 2022).

La conclusión de un mandato presidencial puede ocurrir por diversas causales, incluyendo el fallecimiento del titular, la expiración del período constitucional, la dimisión voluntaria, la incapacidad física o mental permanente, el abandono de funciones, la revocación popular del mandato y la destitución por vía institucional. En el

caso específico de la destitución, esta puede efectuarse mediante dos mecanismos: el juicio político o el procedimiento sumario (Lucero, 2022).

En este contexto, el juicio político se erige como uno de los mecanismos institucionales presentes en sistemas políticos de origen francés, europeo occidental y angloamericano para la remoción del jefe del ejecutivo. Este procedimiento, consagrado en las constituciones modernas, se establece como un instrumento para exigir responsabilidad política a los integrantes de los órganos de poder estatal. Se trata de un proceso jurisdiccional con respaldo constitucional que faculta al órgano legislativo, sea parlamento o asamblea, para formular acusaciones contra funcionarios públicos por actos u omisiones considerados inaceptables. En el caso específico bajo análisis, este mecanismo se aplica al Presidente de la República en su calidad de máximo mandatario del Estado (Mac & Fix, 2013).

El fenómeno de la disolución parlamentaria, tradicionalmente no asociado con los sistemas presidenciales, presenta excepciones notables en ciertos contextos políticos. Dos casos paradigmáticos se observan en Ecuador y Perú, donde esta facultad se ha incorporado al marco constitucional con características distintivas. En el caso peruano, la disolución parlamentaria se circunscribe a escenarios específicos, concretamente cuando el congreso ha censurado o negado la confianza a dos consejos de ministros consecutivos. Bajo estas circunstancias, se procede a la convocatoria de nuevas elecciones, limitadas exclusivamente a la renovación del cuerpo legislativo para completar el período constitucional vigente, sin afectar la continuidad del mandato presidencial. La aplicación de este mecanismo en 2019 generó controversia en el ámbito político y jurídico peruano, requiriendo la intervención del Tribunal Constitucional para dirimir las cuestiones legales y constitucionales suscitadas (Mamani & Pari, 2021).

En el contexto venezolano, la constitución otorga al presidente la facultad de disolver la Asamblea Nacional bajo circunstancias específicas, concretamente cuando se produce la remoción del vicepresidente ejecutivo en tres ocasiones durante el mismo período constitucional. Esta acción conlleva la convocatoria a elecciones para la conformación de una nueva Asamblea, de manera similar al caso peruano. Por otro lado, el juicio político se configura como un mecanismo de control parlamentario destinado a establecer la responsabilidad política del ejecutivo y otros altos funcionarios públicos. Este procedimiento representa una herramienta fiscalizadora fundamental en el equilibrio de poderes del sistema político (Galindo et al., 2022).

En el marco constitucional ecuatoriano, se establecen cuatro categorías de garantías estatales: Normativas, Jurisdiccionales, de Políticas Públicas e Institucionales o Extrajudiciales. Estas últimas, relevantes para el tema en cuestión, proporcionan mecanismos de protección a instituciones fundamentales del Estado. Entre las garantías normativas más significativas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano se encuentra el principio de separación de poderes, cuya importancia es tal que la doctrina lo denomina “la segunda columna vertebral del Estado constitucional” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

La aplicación del mecanismo constitucional conocido como “muerte cruzada” en Ecuador en mayo de 2023 ha generado un escenario político-institucional sin precedentes en el país, planteando una serie de interrogantes sobre su impacto en el sistema democrático y el equilibrio de poderes. Este mecanismo, diseñado para resolver crisis políticas, ha suscitado debates sobre su efectividad y consecuencias a corto y largo plazo.

De ahí que la presente investigación se propone analizar el impacto político-institucional de la aplicación del mecanismo constitucional conocido como “muerte cruzada” en Ecuador, evaluando sus efectos sobre el equilibrio de poderes, la estabilidad democrática y el funcionamiento de las instituciones estatales.

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación emplea un enfoque cualitativo basado en el análisis documental y el estudio de caso. El diseño metodológico se estructura de la siguiente manera:

1. Revisión de literatura: Se realizó una revisión exhaustiva de fuentes primarias y secundarias, incluyendo textos constitucionales, decretos presidenciales, resoluciones de la Corte Constitucional y literatura académica sobre sistemas políticos y mecanismos de equilibrio de poderes.
2. Análisis documental (Jawad et al., 2023): Se examinaron documentos oficiales relacionados con la aplicación de la “muerte cruzada” en Ecuador en 2023, incluyendo el decreto presidencial, las actas de la Asamblea Nacional y los pronunciamientos de la Corte Constitucional.
3. Método inductivo – deductivo (Arévalo et al., 2020): Posee dos enfoques opuestos entre sí con el ánimo de converger o coadyuvar entre ambos y sacar un resultado, cada método tiene sus ventajas y su uso dependerá de la situación a investigar dependiendo de su enfoque por un lado se determina la inexistencia

de limitaciones al presidente de la república cuando se está ejecutando un juicio político en su contra.; y, por otro, el cómo la falta de una aclaración por parte de la Corte Constitucional que limite al presidente permite que este disuelva la asamblea como “contra ataque” cuando se está llevando un juicio político en su contra, dando paso así a la intervención de un poder estatal sobre las decisiones de otro. Se busca determinar desde lo específico a lo general mientras que la deducción posee un enfoque desde lo general hacia lo específico.

4. Método analítico - sintético: Permite sintetizar y profundizar la problemática social planteada para el desarrollo de una propuesta que viabilice a la solución del problema a investigar.
5. Estudio de caso (Cheng et al., 2024): Se analizó en profundidad el caso específico de la aplicación de la “muerte cruzada” por el presidente Guillermo Lasso en mayo de 2023, considerando el contexto político, las motivaciones y las consecuencias inmediatas.
6. Análisis comparativo: Se realizó una comparación con mecanismos similares en otros países de la región, como Perú y Venezuela, para contextualizar el caso ecuatoriano.
7. Entrevistas a expertos (Aranguren, 2024): Se llevaron a cabo entrevistas estructuradas con especialistas en derecho constitucional y ciencia política para obtener interpretaciones expertas sobre el impacto político-institucional de la medida.
8. Análisis de indicadores: Se examinaron indicadores de estabilidad política y económica antes y después de la aplicación de la “muerte cruzada” para evaluar su impacto a corto plazo.
9. Triangulación de datos: Se contrastaron las diferentes fuentes de información para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la fase inicial de la investigación, se procede a la caracterización de la muestra utilizada para el componente de entrevistas estructuradas. Esta etapa metodológica es crucial para contextualizar la fuente de los datos cualitativos obtenidos y proporcionar un marco de referencia para la interpretación de los resultados subsiguientes.

La muestra para las entrevistas estructuradas consiste en 12 expertos seleccionados mediante un muestreo intencional, basado en su experiencia y conocimiento relevante sobre el sistema político ecuatoriano. Ver tabla 1.

Tabla 1: Muestra de estudio.

Especialidad	Cantidad de Entrevistados	Descripción
Derecho Constitucional	5	Incluye 3 profesores universitarios y 2 ex jueces de la Corte Constitucional.
Ciencia Política	4	Incluye 2 investigadores de think tanks nacionales y 2 académicos con publicaciones sobre instituciones políticas ecuatorianas.
Análisis Político	3	Analistas con experiencia en asesoría gubernamental y comentario en medios de comunicación.
TOTAL	12	

Fuente: Elaboración propia.

Los criterios de selección incluyeron un mínimo de 10 años de experiencia en su campo, publicaciones relevantes sobre temas constitucionales o de ciencia política ecuatoriana, y diversidad en términos de afiliación institucional para garantizar una variedad de perspectivas.

Las entrevistas realizadas a los 12 especialistas revelan perspectivas diversas sobre el impacto político-institucional de la “muerte cruzada” en Ecuador. Los principales hallazgos se categorizan de la siguiente manera:

1. Interpretación constitucional: Los resultados de las entrevistas revelan un consenso mayoritario. Ocho de los doce expertos consultados coinciden en que la aplicación de este mecanismo se ajusta a los parámetros establecidos en la Constitución ecuatoriana. No obstante, es importante señalar que cuatro especialistas expresaron reservas específicas sobre la interpretación del concepto de “grave crisis política”, sugiriendo la necesidad de una definición más precisa de este término en el marco legal. Adicionalmente, hubo un acuerdo generalizado entre los entrevistados sobre la importancia de desarrollar una regulación más detallada de este mecanismo constitucional. Esta recomendación se fundamenta en la preocupación compartida de prevenir potenciales abusos en futuras aplicaciones de la “muerte cruzada”, subrayando la necesidad de fortalecer las salvaguardias institucionales para garantizar su uso apropiado y conforme a los principios democráticos.
2. Impacto en el equilibrio de poderes: Se evidencia una percepción predominante de alteración significativa en la dinámica institucional. Una mayoría contundente de diez de los doce expertos consultados señala que la implementación de la “muerte cruzada” produjo un cambio sustancial en el balance entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Esta observación se vio acompañada por una preocupación generalizada entre los entrevistados respecto al fortalecimiento temporal del Ejecutivo durante el período subsiguiente a la disolución de la Asamblea Nacional. En particular, se expresa inquietud por la facultad otorgada al presidente para gobernar mediante decretos con fuerza de ley en materia económica urgente, lo cual fue percibido como un potencial desequilibrio en la distribución

tradicional del poder estatal. Esta situación suscitó reflexiones sobre la necesidad de mecanismos de control más robustos para períodos de gobierno por decreto, con el fin de salvaguardar los principios democráticos y el sistema de pesos y contrapesos.

3. Consecuencias para la estabilidad democrática: las entrevistas a expertos revelan una división de opiniones respecto a las consecuencias de la “muerte cruzada” para la estabilidad democrática en Ecuador. Cinco de los especialistas consultados expresan preocupación, considerando la medida como un potencial riesgo para la estabilidad del sistema democrático. En contraste, siete expertos la interpretaron de manera más favorable, describiéndola como una válvula de escape constitucional diseñada para abordar crisis políticas agudas. A pesar de esta divergencia, hubo un consenso notable entre los entrevistados sobre la importancia crítica del papel de la Corte Constitucional en este proceso. Se enfatiza que esta institución debe actuar como el principal garante del orden democrático durante la implementación de la “muerte cruzada”, supervisando la legalidad de las acciones ejecutivas y legislativas, y asegurando que el mecanismo se aplique dentro de los límites constitucionales establecidos.
4. Efectos a corto y largo plazo: En lo referente a las proyecciones temporales del impacto de la “muerte cruzada”, las entrevistas revelan una clara distinción entre las expectativas a corto y largo plazo. En el corto plazo, una mayoría significativa de nueve expertos anticipa un período caracterizado por incertidumbre política e institucional, reflejando las complejidades inherentes a la transición provocada por este mecanismo constitucional. En contraste, las perspectivas a largo plazo mostraron una notable divergencia de opiniones. La muestra se dividió equitativamente, con seis especialistas proyectando una posible consolidación institucional como resultado de este proceso, mientras que los otros seis advirtieron sobre los riesgos potenciales de una inestabilidad recurrente.
5. Comparación regional: Los entrevistados con experiencia en derecho comparado (5 de 12) señalan similitudes y diferencias con mecanismos similares en

Perú y Venezuela, destacando la singularidad del caso ecuatoriano.

6. Recomendaciones: 11 de 12 expertos sugieren la necesidad de una revisión y posible reforma del marco legal que regula la “muerte cruzada” para clarificar sus alcances y limitaciones.

Los resultados obtenidos de las entrevistas revelan la complejidad y las múltiples dimensiones del impacto político-institucional de la “muerte cruzada” en Ecuador. La diversidad de opiniones y perspectivas expresadas por los especialistas subraya la naturaleza controvertida y multifacética de este mecanismo constitucional. La relevancia de estos hallazgos radica en su capacidad para iluminar las tensiones inherentes entre la legalidad constitucional y sus implicaciones prácticas en el equilibrio de poderes. La preocupación generalizada por el fortalecimiento temporal del Ejecutivo y la incertidumbre política a corto plazo sugieren la necesidad de un análisis más profundo de los mecanismos de control y balance en situaciones excepcionales. Además, la división de opiniones sobre los efectos a largo plazo refleja la complejidad de predecir las consecuencias de medidas constitucionales extraordinarias en sistemas democráticos en desarrollo.

El análisis documental de diversas fuentes académicas y periodísticas revela un consenso significativo en torno a los mecanismos constitucionales de disolución parlamentaria y destitución presidencial. Estos recursos son conceptualizados como instrumentos diseñados para mantener el equilibrio entre los poderes estatales. No obstante, se identifica una percepción generalizada de que su implementación puede interpretarse como una medida punitiva del Ejecutivo hacia el Legislativo, con el potencial de generar períodos de inestabilidad política aguda.

La literatura examinada señala una deficiencia crítica en la regulación normativa de estas facultades constitucionales. Esta carencia de especificidad en la normativa no solo compromete el objetivo primordial de equilibrar los poderes estatales, sino que también puede facilitar la injerencia indebida de un poder sobre otro. La ambigüedad legal existente crea un escenario propicio para la utilización de estos mecanismos como instrumentos de defensa estratégica o contraataque político, desviándose así de su propósito original.

En el contexto de los sistemas políticos latinoamericanos, los ordenamientos jurídicos de Venezuela, Perú y Ecuador incorporan mecanismos de disolución parlamentaria con características similares pero distintivas. En Venezuela y Perú, las constituciones respectivas facultan al presidente para disolver el órgano legislativo y convocar a nuevas elecciones parlamentarias bajo circunstancias

específicas y predeterminadas. El caso ecuatoriano presenta un esquema análogo, con la particularidad de que el nuevo cuerpo legislativo electo no inicia un período constitucional completo, sino que completa el mandato interrumpido. Esta disposición se aplica de manera recíproca en el supuesto de destitución presidencial. Estos mecanismos constitucionales reflejan un intento de equilibrar el poder entre las ramas ejecutiva y legislativa, proporcionando herramientas para resolver crisis políticas agudas dentro del marco institucional establecido (García, 2021).

En lo que respecta a los mecanismos de disolución del poder legislativo y destitución del ejecutivo, se observan diferencias significativas en su implementación y consecuencias inmediatas. La disolución parlamentaria se caracteriza por su efecto instantáneo, resultando en la inmediata cesación de funciones de los legisladores. En contraste, el proceso de destitución presidencial mediante juicio político presenta una dinámica más compleja y prolongada. Aunque teóricamente la remoción del presidente debe ser inmediata tras la conclusión del juicio político, en la práctica, este proceso puede extenderse debido a las investigaciones y procedimientos asociados (Lucero, 2022).

Una distinción crucial radica en las consecuencias institucionales de ambos mecanismos. La destitución presidencial activa automáticamente la sucesión constitucional, con el vicepresidente asumiendo la jefatura del Estado. Por otro lado, la disolución del órgano legislativo no conlleva un mecanismo de sucesión inmediata. Esta ausencia de un cuerpo legislativo funcional durante el período interino confiere al ejecutivo la facultad excepcional de gobernar mediante decretos con fuerza de ley, alterando temporalmente el equilibrio de poderes y los mecanismos habituales de producción legislativa.

El evento en cuestión se refiere a la aplicación del mecanismo constitucional “muerte cruzada” por parte del entonces presidente Guillermo Lasso en Ecuador. Este proceso se desencadena en un contexto de tensión política, iniciado el 16 de marzo de 2023 con la apertura de un juicio político contra el mandatario, acusado de presunto peculado relacionado con un contrato en la empresa estatal Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC). Ante el avance del proceso legislativo, Lasso opta por invocar el artículo 148 de la Constitución ecuatoriana, emitiendo el Decreto Ejecutivo 741 el 17 de mayo de 2023, mediante el cual disuelve la Asamblea Nacional (García, 2023). Esta acción presidencial, tuvo como efecto inmediato la interrupción del juicio político en curso, evitando así su conclusión y posibles consecuencias para el mandatario. El fenómeno descrito ilustra la aplicación práctica de este

mecanismo constitucional, diseñado para resolver crisis políticas agudas, pero cuyo uso en este contexto específico genera debate sobre sus implicaciones para el equilibrio de poderes y la estabilidad institucional del país.

El análisis de los eventos políticos en Ecuador durante el año 2023 revela cómo el entonces presidente Guillermo Lasso emplea la facultad constitucional de disolución parlamentaria como mecanismo de defensa frente al proceso de juicio político iniciado en su contra. La cronología de los hechos indica que, aproximadamente dos meses después de que la Asamblea Nacional, órgano constitucionalmente facultado para exigir rendición de cuentas y potencialmente destituir al jefe de Estado, iniciara el proceso de juicio político, el mandatario responde con la disolución del cuerpo legislativo. Esta acción fue justificada por el ejecutivo bajo el argumento de una crisis política nacional, acusando al parlamento de mantener una actitud desestabilizadora que contravenía los principios de colaboración y coordinación interinstitucional entre las entidades públicas y los poderes del Estado. La implementación de este mecanismo constitucional en tal contexto sugiere su utilización como estrategia para interrumpir el proceso de fiscalización en curso, evidenciando las tensiones inherentes al sistema de pesos y contrapesos en el marco político ecuatoriano.

El impacto político-institucional de la “muerte cruzada” en Ecuador ha sido profundo y multifacético. Este mecanismo constitucional, genera una significativa alteración en el equilibrio de poderes, otorgando al Ejecutivo facultades excepcionales y provocando la interrupción de procesos democráticos cruciales como el juicio político al presidente. La decisión de invocar este mecanismo no solo genera un período de incertidumbre política e institucional, sino que también suscita cuestionamientos sobre su legitimidad y uso como herramienta para evadir la rendición de cuentas. Además, sienta un precedente que influye en el manejo de futuras crisis políticas, con el riesgo potencial de normalizar su uso como medio de resolución de conflictos entre poderes. Este evento se enmarca en un contexto de disminución de la confianza ciudadana en las instituciones políticas, lo cual se exacerba como consecuencia de esta crisis. La controversia generada ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de una regulación más detallada y técnica de este mecanismo constitucional para prevenir su abuso y garantizar su aplicación únicamente en situaciones verdaderamente extraordinarias.

CONCLUSIONES

Con la presente investigación se constata que la aplicación de la “muerte cruzada” por parte del presidente

Guillermo Lasso genera una alteración significativa en el equilibrio de poderes, otorgando al Ejecutivo facultades excepcionales y provocando la interrupción de procesos democráticos cruciales, como el juicio político en su contra. Esta acción no solo genera un período de incertidumbre política e institucional, sino que también suscita cuestionamientos sobre la legitimidad y el uso de este mecanismo como herramienta para evadir la rendición de cuentas.

Por otra parte, el estudio destaca la necesidad urgente de una regulación más detallada y técnica de la “muerte cruzada” para prevenir su abuso y garantizar su aplicación únicamente en situaciones verdaderamente extraordinarias. La ambigüedad legal existente en la normativa actual crea un escenario propicio para la utilización de este mecanismo como instrumento de defensa estratégica o contraataque político, desviándose así de su propósito original de resolver crisis institucionales sin comprometer la estabilidad democrática.

Además, la investigación revela que la decisión de invocar la “muerte cruzada” sienta un precedente que puede influir en el manejo de futuras crisis políticas, con el riesgo potencial de normalizar su uso como medio de resolución de conflictos entre poderes. Este evento se enmarca en un contexto de disminución de la confianza ciudadana en las instituciones políticas, lo cual se exacerba como consecuencia de esta crisis. La controversia generada ha puesto de manifiesto las tensiones inherentes entre la legalidad constitucional y sus implicaciones prácticas en el equilibrio de poderes. Las entrevistas a expertos y el análisis comparativo regional evidenciaron la complejidad de predecir las consecuencias a largo plazo de medidas constitucionales extraordinarias en sistemas democráticos en desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aranguren, M. (2024). Adding experiments to the classical survey-interview mix: A three-method design for supporting micro-to-macro explanations in sociology. *Research in Social Stratification and Mobility*, 91, 100933. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0276562424000465>
- Arévalo Chávez, P., Cruz Cárdenas, Jorge Guevara Maldonado, César Palacio Fierro, A., Bonilla Bedoya, S., Estrella Bastidas, Anabel Guadalupe Lanas, Jorge Zapata Rodríguez, M., Jadán Guerrero, J., Arias Flores, H., & Ramos Galarza, C. (2020). Actualización en metodología de la investigación científica. Editorial Universidad Tecnológica Indoamérica. <http://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/1686>

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Buenaño Santo, W. V., del Pozo Carrasco, J. G., & Gaspar Santos, M. E. (2023). Vulneración de derechos constitucionales a causa de la muerte cruzada en el Ecuador. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8(1), 71–83. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9005137>
- Cheng, C. Y., Hung, C. C., Chen, Y. J., Liou, S. R., & Chu, T. P. (2024). Effects of an unfolding case study on clinical reasoning, self-directed learning, and team collaboration of undergraduate nursing students: A mixed methods study. *Nurse Education Today*, 137, 106168. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0260691724000789>
- Galindo Andrade, J. M., Olmedo Terán, G. S., & Guaño Morillo, L. M. (2022). Los derechos constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas del Ecuador. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(2), 698–977. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8954980>
- García Marín, I. (2021). La oposición parlamentaria en el Perú (2006-2020): de la cooperación al conflicto. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 20(2), 1–18. <https://revistas.usc.gal/index.php/rips/article/view/7448>
- García Mayoral, Á. (2023). Agotamiento del modelo neoliberal en Ecuador: la caída de Guillermo Lasso. *Análisis Carolina*, 10, 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9010884>
- Jawad, A., Savona, N., Penney, T., & White, M. (2023). Industry responses to the UK government's public consultation on the proposed soft drinks industry levy: Qualitative documentary analysis using the framework method and a systems perspective. *Food Policy*, 118, 102498. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0306919223000969>
- Lucero Caiminagua, F. A. (2022). Desnaturalización del estado de excepción en Ecuador y afectación de los derechos. *Machala, Utmachala*, 7(5), 1802-1820. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/20553>
- Mac Gregor, E. F., & Fix Zamudio, H. (2013). Panorámica del Derecho procesal constitucional y convencional. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788491232056.pdf>
- Mamani, V. E., & Pari Ayllón, Y. H. (2021). Disolución de parlamento para la gobernabilidad peruana. Diferencias en los casos de 1992 y 2019. *Waynarroque-Revista de Ciencias Sociales Aplicadas*, 1(2), 79–90. <https://www.unaj.edu.pe/revistacientificawaynarroque/index.php/racsaw/article/view/17>
- Ugla, F. (2020). The politics of vice-presidential selection in Latin America. *Electoral Studies*, 65, 102154. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0261379420300391>
- Zambonino Quintana, A. M. (2022). La Muerte Cruzada como mecanismo para el equilibrio del poder en Ecuador, desde la Constitución del 2008 [Trabajo de titulación como requisito para la obtención del título de Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador]. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Internacional SEK. <https://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/4905>